

POSGRADOS



UdeG

REINVENTA
tus CONOCIMIENTOS



CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



Maestría en Gestión Pública

Sede: Centro Universitario del Sur

REGISTRO EN EL SNP DE LA SECIHTI: Si*

*Obtener BECA: Según la disponibilidad y requisitos que marca la SECIHTI

Modalidad: Escolarizada.

Orientación: Profesionalizante.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento

- Gestión pública.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernanza.

Objetivo general. De la Maestría en Gestión Pública es formar agentes de cambio con visión proactiva que ejerzan de manera profesional, bajo un esquema de legalidad, transparencia, responsabilidad social, respeto, protección a los derechos humanos, equidad y justicia en la administración pública.

Objetivos particulares

- Contribuir en la profesionalización de personas especialistas que puedan insertarse y/o asesorar en agencias e instancias de gobierno, así como en organizaciones no gubernamentales, mediante la adquisición de herramientas para la solución de problemas en la administración pública.
- Desarrollar conocimiento de las teorías de gestión y políticas para la toma de decisiones eficientes.
- Diseñar e implementar políticas públicas y programas para fomentar una adecuada atención de los problemas públicos.
- Planear e implementar sistemas de información para la administración pública.

Perfil de ingreso

- Ser un profesional egresado de licenciatura.
- Contar con experiencia laboral comprobable en la administración pública.
- Contar con interés para involucrarse en proyectos, programas y/o políticas de la administración pública, preferentemente asociados a su práctica profesional.
- Tener habilidad para la toma de decisiones en el ámbito público y de expresión argumentativa.
- Tener capacidad de análisis y síntesis, razonamiento lógico y abstracción mental, respecto de problemas públicos y gestión en cualquiera de sus ámbitos de competencia.
- Contar con capacidad de análisis de problemas públicos.
- Tener habilidad en el manejo de la paquetería de office y en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como en la búsqueda de Información académica en la web.
- Contar con disposición para trabajo en equipo interdisciplinar y transdisciplinar.



- Aspirar a ser un profesional que agregue valor a la sociedad.
- Estar comprometido con la calidad global, los valores y la excelencia.

Perfil de egreso. Tendrá los conocimientos, habilidades, actitudes y valores siguientes:

- Su campo de acción será amplio e incluirá agencias e instancias de gobierno, así como organizaciones no gubernamentales.
- Analizará, propondrá e implementará soluciones científicas y tecnológicas a las situaciones de gestión pública, en sus diferentes niveles de competencia, que requieran de una intervención profesional.
- Tendrá un amplio y profundo conocimiento de las teorías de gestión y políticas para tomar decisiones eficientes, en los diversos campos problemáticos de la administración pública de México, a partir de la adquisición de habilidades directivas en la función pública.
- Diseñará e implementará políticas públicas y programas para fomentar una adecuada atención de los problemas públicos a partir de la instrumentación de métodos adecuados de análisis de factibilidad.
- Negociará eficazmente a partir de la utilización de comunicación asertiva y motivación para el logro de objetivos.
- Planeará e implementará sistemas de información para la administración pública.
- A partir de una visión proactiva, ejercerá con ética, legalidad, calidad, transparencia, rendición de cuentas, con compromiso sobre los problemas sociales, con respeto y protección de los derechos humanos.
- Como agente de cambio se conducirá con honestidad en la función pública, conciencia y responsabilidad social, respeto, inclusión, equidad y justicia.

Requisitos de ingreso. Son aquellos establecidos en la normativa universitaria vigente aplicables a los posgrados, así como los siguientes:

- Copia simple del título o acta de titulación y constancia de terminación de servicio social de Licenciatura.
- Contar con un promedio mínimo de 80 en estudios de licenciatura avalado con el certificado original o documento que sea equiparable a los estudios precedentes, según sea el caso.
- Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente.
- Currículum vitae, incluyendo, en su caso, las áreas de desempeño en la administración pública.
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- Presentar dos cartas de recomendación académica y/o laboral.
- Demostrar un nivel mínimo A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) o su equivalente en TOEFL.
- Anteproyecto de investigación.
- Curso propedéutico, a consideración de la Junta Académica.
- Entrevista.
- Examen de admisión; para valorar la aptitud de los aspirantes se tomarán en equivalencia evaluaciones como GRE, GMAT y EXANI III, y la Junta Académica decidirá la proporción de esta evaluación en el ingreso al programa académico.
- Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.





A los aspirantes, egresados y/o titulados de la Universidad de Guadalajara, se les exceptúa de cumplir con la entrega de copia simple u original de los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del presente resolutivo, en virtud de que en el archivo escolar ya se cuenta con la información electrónica de los mismos.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere:

El título, certificados y acta de nacimiento deben estar apostillados o el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de la Haya y si se encuentran en un idioma diferente al español acompañar traducción por perito acreditado.

Requisitos para obtener el grado. además de los previstos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Haber concluido el programa de Maestría correspondiente.
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.
- Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional.
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario.
- Cubrir los aranceles correspondientes.

Plan de estudios

Área de formación básica común obligatoria

- Gestión Pública.
- Administración pública federal, estatal y municipal.
- Economía y finanzas públicas.
- Derecho y regulación.
- Seminario de trabajo recepcional I, Definir tema o problema.
- Seminario de trabajo recepcional II, Diseñar proyecto.
- Seminario de trabajo recepcional III, Desarrollar proyecto.
- Seminario de trabajo recepcional IV, Desarrollar borrador.

Área de formación básica particular obligatoria

- Planeación, programación y control presupuestario.
- Derechos humanos, Inclusión e Igualdad de género.
- Métodos estadísticos.
- Integridad y responsabilidades de los servidores públicos.

Área de formación especializante selectiva

Gestión pública

- Innovación en la gestión pública.
- Gestión de capital humano en la administración pública.

Transparencia y rendición de cuentas

- Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Fiscalización del gasto público y rendición de cuentas.





Políticas públicas y gobernanza

- Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Gobernanza y gobierno abierto.

Área de formación optativa abierta

- Optativa I.
- Optativa II.

Duración del programa: El programa de Maestría en Gestión Pública tendrá una duración estimada de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

Costos y apertura: Consultar en la Coordinación del programa.

Informes

Dirección: Av. Enrique Arreola Silva Núm. 883. Colonia Centro. C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco, México.

Teléfono: 341 575 22 22, extensión: 46178.

Correo electrónico:

mgp@cusur.udg.mx

karina.chavez@cusur.udg.mx

Página web:

<https://www.cusur.udg.mx/es/maestria-en-gestion-publica>

- **Nota:** Las y los aspirantes que resulten aceptados al programa de posgrado no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los criterios que establezca la SECIHTI en las respectivas convocatorias.

